



PROCESO: REGULACIÓN DE VISITAS
DEMANDANTE: FABIO ALEXÁNDER LINARES ALVARADO
DEMANDADO: YIRI CARIME ALFONSO RINCÓN
RADICADO: 2021-00226-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de marzo de 2022. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2.022)

Advierte el Juzgado que no es posible realizar la audiencia programada para el 20 de mayo del año en curso, toda vez que la suscrita debe resolver un proceso de Restablecimiento de Derechos, el cual conforme la ley de infancia y adolescencia por tratarse de derechos de menores, prevalece sobre los demás procesos ordinarios, razón por la cual se reprograma la audiencia y se fija **la hora 2:00 p.m. del día 1 del mes de septiembre de 2022**, la cual se realizará por medio del aplicativo **LIFESIZE**, para lo cual deberá informar con suficiente antelación si cuenta con los equipos de cómputo con micrófono y cámara para el desarrollo de la audiencia; se aclara que la conexión puede ser posible también por intermedio de teléfono celular inteligente que posea cámara y conexión a internet y debe descargar el aplicativo en mención.

El link para la conexión virtual se remitirá al correo electrónico de las partes el mismo día en que se lleve a cabo la audiencia.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 015 del 25 de abril de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria